

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38968 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 163/18 referente al deudor Distribuciones Cárnicas Jurado, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Oficina Judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y el Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Córdoba, 4 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180048389-1